

durante el siglo XVII y, por tanto, imbuida de la estética barroca, terminarían acatándose las continuadas demandas de transformación del ornato barroco a una visión más clasicista, al menos en una parte. Aunque se le exige a Pradel Alarcón que elimine los elementos más barroquizantes del conjunto, también se le advierte de que su obra ha de ser examinada por un “Maestro inteligente” que sea de la satisfacción del peticionario. Bajo esa descripción se nos da a entender que el dorador no tiene la capacidad intelectual y el bagaje artístico suficiente como para apreciar las reformas estilísticas que va a llevar a cabo. Por lo tanto, es necesario que actúe un tercer agente que sea capaz de juzgar la labor y emita un correcto veredicto que determine el grado logrado de adecuación a las directrices del correcto adorno. En este sentido, se puede todavía pensar en un maestro proveniente de la tradición gremial, acreditado para ello mediante su correspondiente examen de maestría, o un artífice con titulación académica, cuestión que no queda lo suficientemente definida (Peña Velasco, 1985, pp. 151-161).

En el último de los puntos que componen las condiciones, además del ya señalado aspecto de la exigencia de un maestro conocedor de las artes, se hacen una serie de disposiciones logísticas para el correcto desempeño del encargo, junto con las tradicionales medidas legales de compromiso y el aval que del dorador hiciera Diego Córcoles Montalvo. Como ya se ha comentado, Pradel Alarcón solicita que le sean adelantados los 7000 reales con los que pretende adquirir los materiales necesarios de su intervención y que pueda costear su alimentación durante la estancia de trabajo en Liétor. Asimismo, la parte contratante se ofrece a entregarle una serie de materiales sobrantes de la iniciativa anterior que no llegó a terminarse, en concreto algunos panes de oro y metales varios. Resulta interesante subrayar las fechas de cumplimiento que también se pactaron. A lo largo del verano el dorador se dedicaría expresamente a eliminar los excesos de ornamentación del camarín, dejando el trabajo de dorado y jaspeado para marzo del año siguiente. Exige que se cumplan esos términos porque de otro modo sería muy dificultoso, puesto que en “los tiempos de invierno” la luz escasea en el camarín y no podría desempeñar su labor de forma correcta.